



## INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR MATRÍCULA 2020

### Estudiantes de Cursos Superiores

Estimadas y estimados estudiantes,

Junto con saludar y desearles éxito en sus actividades académicas, nos permitimos entregar la información necesaria para que puedan matricularse sin inconvenientes, atendiendo a las modificaciones efectuadas en el Calendario Académico de Pregrado.

Matrícula	Fecha
Gratuidad Online	8 de enero al 30 de marzo de 2020
Una Cuota Presencial	8 al 24 de enero 2020, 24 de febrero al 6 de marzo de 2020 y 17 al 30 de marzo de 2020
Una Cuota Online	8 de enero al 7 de febrero de 2020 (*), 24 de febrero al 6 de marzo de 2020 y 17 al 30 de marzo de 2020
10 Cuotas Presencial	8 de enero al 7 de febrero de 2020 (*), 24 de febrero al 6 de marzo de 2020 y 17 al 30 de marzo de 2020

(\*) Entre el 27 de enero y el 7 de febrero el horario de atención del Departamento de Cobranza y Control de Matrícula será entre las 9:00 y 15:00 horas continuado.

#### 1. REQUISITOS PARA FORMALIZAR MATRÍCULA.

- Situación financiera regularizada, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores (incluyendo deudas ante la DAE).
- Entrega de Pagaré de Arancel firmado (cuando corresponda), y
- Entrega de la Autorización de Uso de Datos Personales (cuando corresponda).

Previo, el estudiante debe verificar su situación de matrícula en vista: "Datos Académicos", en la cual debe decir "FORMULARIO POR PAGAR", sólo con esta habilitación se otorgarán opciones de matrícula.

## **OPCIONES DE MATRÍCULA**

El valor del Derecho de Inscripción para el año académico 2020, será de \$ 170.000 para las carreras profesionales y de \$135.000 para las carreras Técnico-Universitarias.

Previo a elegir la opción de pago podrán visualizar su situación financiera en el portal Infoalumno. Esta aplicación consolida todas las deudas vencidas del estudiante (***incluyendo aquellas que vencen hasta el 31 de diciembre de 2019***), tanto de carreras anteriores como de la carrera vigente. Las deudas pueden ser regularizadas en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula en la sede o campus más cercana a su domicilio.

### **1.1. Pago derecho de Inscripción en una cuota al contado (matrícula online o presencial)**

- Descargar e imprimir el Pagaré de Arancel, completarlo y firmarlo ante Notario Público, junto con su aval o codeudor. La entrega del pagaré es un paso obligatorio para continuar con el proceso de matrícula.
- Aquellos estudiantes que deseen realizar el pago de su matrícula por el portal pago en línea, deberán enviar previamente el pagaré por correo certificado al Departamento de Cobranza y Control de Matrícula. Una vez recibido ese documento se habilitará la opción de impresión del Formulario de Inscripción de Matrícula en el portal Infoalumno.
- Descargar e imprimir el Formulario de Inscripción de Matrícula, utilizando las formas de pago descritas en el punto VI del presente instructivo (que incluirá cuotas y documentos pactados con fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2019).
- Descargar, imprimir y firmar la Autorización de Uso de Datos Personales (en caso que corresponda), la cual no requiere ser suscrita ante Notario.

### **1.2. Pago diferido del derecho de Inscripción en 10 cuotas (Matrícula sólo Presencial en cajas UACH).**

Antes de elegir esta opción, el estudiante deberá haber regularizado todas sus deudas, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores incluyendo aquellas cuyo vencimiento sean hasta el 31 de diciembre de 2019. Una vez cumplido este proceso, podrá descargar e imprimir:

- Formulario de Inscripción de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Derecho de Inscripción, el cual debe ser completado y suscrito ante Notario Público, junto con su aval o codeudor. Este documento contiene el valor del arancel y del Derecho de Inscripción, ambos por 10 cuotas, cuyo primer vencimiento es el 30 de abril de 2020.
- Autorización de Uso de Datos Personales (en caso de que corresponda), la cual no requiere ser suscrita ante Notario.

Tanto el Formulario de Inscripción de Matrícula como el “Pagaré de Arancel y Derecho de Inscripción”, deben ser entregados presencialmente sólo en las Cajas de la Universidad.

### **1.3. Potenciales Renovantes de Gratuidad y Beca Vocación de Profesor**

Todos los estudiantes que tengan algún beneficio del Estado deberán formalizar su matrícula el primer semestre del año académico, la no formalización de ésta implicará que el estudiante pierda sus beneficios.

#### **1.3.1. Potenciales Renovantes de Gratuidad (matrícula online o presencial)**

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación de Gratuidad tendrán la opción de formalizar su matrícula en línea en el portal de alumnos (Infoalumnos) o de forma presencial en los distintos puntos de atención de matrícula señalados en el numeral 4 del presente instructivo.

Si el estudiante tiene situación financiera pendiente deberá regularizarla en el Departamento de Cobranzas y Control de Matrículas o la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda antes de formalizar su matrícula.

Aquellos estudiantes que tengan inconvenientes en generar el “Documento de Matrícula por Gratuidad” desde el Portal Infoalumno, podrán solicitar el respectivo formulario en el Departamento de Admisión y Matrícula o en los puntos de atención de matrículas habilitados.

Los estudiantes que se hayan matriculado en 2019 con cambio de institución de Educación Superior con traslado de beneficios; o les reste un semestre de “Gratuidad”, deberán pagar el derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en los números 1 o 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de asignación final de sus beneficios de acuerdo con el calendario MINEDUC.

#### **1.3.2. Potenciales renovantes de Beca Vocación de Profesor.**

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación de Beca Vocación de Profesor, podrán descargar e imprimir desde el portal Infoalumno, el “Documento de Matrícula por Becas MINEDUC”. Para formalizar su matrícula, deberán entregar presencialmente dicho documento debidamente firmado, en alguno de los puntos de atención de matrícula habilitados.

Si el estudiante tiene situación financiera pendiente, deberá regularizarla en el Departamento de Cobranzas y Control de Matrículas o en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda, antes de formalizar su matrícula. Desarrollar

Aquellos estudiantes que tengan inconvenientes en generar el documento de matrícula desde el Portal Infoalumno, podrán solicitar el respectivo formulario en el Departamento de Admisión y Matrícula o en los puntos de atención de matrículas habilitados.

Los estudiantes que se hayan matriculado en 2019 con cambio de carrera (interna) o institución de Educación Superior con traslado de BVP; o les reste un semestre, deberán pagar el

derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en los números 1 o 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de asignación final de sus beneficios de acuerdo con el calendario MINEDUC.

## 2. SITUACIONES ACADÉMICAS ESPECIALES

Todo estudiante que cuente con beneficios estudiantiles y requiera suspender el primer semestre o año 2020, deberá previamente formalizar su matrícula antes de realizar su solicitud. Lo anterior, como requisito obligatorio establecido por el MINEDUC.

## 3. SITUACIONES ESTUDIANTES HIJOS DE FUNCIONARIOS

Los estudiantes que soliciten el pago de matrícula a través de convenio descuento por planilla, deberán realizar la solicitud en el Departamento de Bienestar de Personal, sólo aquellos que suscriban anualmente el valor del arancel por descuento por planilla quedarán exentos de la entrega del pagaré. Aquellos que lo soliciten parcialmente (un semestre) deberán entregar los documentos mencionados en el apartado "Opciones de Matrícula".

## 4. CENTROS DE ATENCIÓN DE MATRÍCULA.

<b>Puerto Montt</b>	
Desde el 8 al 24 de enero de 2020 24 de febrero al 6 de marzo de 2020	Oficina Admisión y Matrícula
Desde el 16 al 30 de marzo de 2020	Gimnasio Sede
<b>Coyhaique</b>	
Calle Cochrane Nº 335	
<b>Valdivia Campus Miraflores</b>	
Desde el 8 al 24 de enero de 2020 y desde el 16 al 30 de marzo de 2020	Sala Multipropósito DAE
<b>Valdivia Campus Isla Teja</b>	
Desde el 8 al 24 de enero de 2020 y 24 de febrero al 6 de marzo de 2020	Hall Departamento a Admisión y Matrícula
Desde el 16 al 30 de marzo de 2020	Dirección de Asuntos Estudiantiles
<b>Oficina de Representación UACH Santiago (sólo para entrega de documentación)</b>	
Moneda 673, Piso 8 (Metro Santa Lucía)	

Nota: Atención de matrícula sólo días hábiles.

<b>Horario de atención:</b>
Mañana: de 08:30 a 12:30 horas

Tarde: de 14:30 a 16:30 horas

**FORMAS DE PAGO**

- Pago en línea con WebPay (tarjetas de crédito y débito), accediendo a [www.uach.cl/alumnos](http://www.uach.cl/alumnos) opción “Pago en Línea” en barra central.
- Cajas de recaudación de la Universidad Austral de Chile en todos sus Campus y Sedes.

**5. ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE EGRESADOS Y PENDIENTES EN PROCESO DE TITULACIÓN**

Los estudiantes egresados y aquellos que soliciten “*Ampliación del proceso de Titulación*” para primer semestre 2020 con matrícula vigente año 2019 y que requieran formalizar matrícula, deberán realizarlo a contar del 08 de enero de 2020 dirigiéndose a ventanilla del Departamento de Admisión y Matrícula que corresponda a su Sede o Campus, de acuerdo a lo que estipule el respectivo Decreto de Aranceles 2020.

Valdivia, enero de 2020